

# LOS PRINCIPIOS

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Inserta sus avisos en  
Los Principios  
que con ello obtendrá resultado

PORTE PAGO

Aparece los Martes, Jueves y Sábados por la mañana

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
calle 48 de Julio números 564 y 566

Precios de suscripción

EN LA CIUDAD

Pr. un año adelantado . . . . . 5.50  
• seis meses . . . . . 2.50  
• tres meses . . . . . 1.50  
• mes . . . . . 0.50

EN CAMPANA

Pr. un año adelantado . . . . . 6.00  
• seis meses . . . . . 3.00  
• tres meses . . . . . 1.50  
• mes . . . . . 0.50

Indicador cristiano

8—Sábado—Aparic, de S. Miguel Arcángel.  
9—Domingo—S. Gregorio Nazareno, doctor.  
10—Lunes—S. António, ob. de Florencia R.

LOS PRINCIPIOS

La ampliación del  
afirmado en la ciudad

Por un pedido formulado en el Congreso por el ministro del mismo sector Martínez Laguardia a fin de que la Inspección Técnica informe respecto a las manzanas que están en condiciones de imponerse la pavimentación reglamentaria, hace saber que existe en la comuna el deseo de extender el afirmado en la ciudad.

Encuentran aclarada la iniciativa, porque ya en San José una nueva serie de calles que pueden soportar el gravamen de la pavimentación y por ende recibir los beneficios que la mejoría trae apurados para los particulares y para el público en general.

Lo que menciono que debe ser motivo de estudio al presentar el Municipio en tren de abordar el punto es la clase de pavimentación que se ha de adoptar. Sabemos que hay preferencias de acuerdo al empleo de caña y al adoquín, esto es, afirmado de piedra. Se le considera el más ventajoso por su probada duración y por el costo de la obra. Nosotros creemos que hoy día es cuestión de compulsa un poco más detalladamente el respecto porque existen otras pavimentaciones modernas a las cuales se atribuyen las mismas o mayores ventajas que las demostradas por el adquirido, y sobre todo que resultan más económicas.

No es solamente de palabra que se hace referencia a las nuevas corrientes que tienen un afirmado distinto del que cuenta actualmente San José, sino que existen otras ya terminadas que están en el país, en parajes sumamente transitados que han dado acelaradas pruebas de economía y consistencia. Lo mismo ocurre en otras ciudades del interior. Salto si mal no recordamos, que ya se han inclinado hacia sistemas norteamericanos más en consonancia con los tiempos modernos y sus exigencias. Ocurre otro tanto con las carreteras, como lo saben los lectores, habiéndose comprobado que las construidas en el país están ya en desuso, pues no resisten arriba de tres años el tránsito de autos y camiones, costando las reparaciones más de la mitad del nuevo.

De manera pues, que en el caso de informados para las calles públicas se ha recomendado mucho en los últimos tiempos y con más oportuno, ante la perspectiva de una nueva remesa de vías de esta ciudad en condiciones de resistir la pavimentación, llamar la atención del Municipio y de los propios vecinos interesados para que se tengan en cuenta, aunque sea en tren de ensayo, otros métodos que se vienen empleando en capitales más importantes y también similares a la nuestra.

Prometemos volver sobre el asunto, asesorados por personas competentes y habilitadas para opinar sobre el asunto.

Cuidando el idioma

Si en lo sucesivo no se hace bien el castellano en Panamá, puede decirse que en ninguna parte se hablará como es debido.

En efecto, la Asamblea Nacional de Panamá acaba de votar una ley por la cual se adoptan disposiciones para la conservación del idioma español en aquella República debido a la creciente población extranjera que importa a nuestra lengua los más exóticos vocablos.

Por esa ley se establece que las ciudades y lugares habitados que se designan actualmente como extranjeros, recobren

el primitivo castellano y en caso de no tenerlo, se les impone en adelante, por los municipios, un nombre en idioma nacional. Se encomienda al Departamento de Inspección Pública que en las escuelas y establecimientos de carácter oficial se tengan listas de los pueblos que, teniendo nombres indígenas o castellanos son conocidos por nombres extranjeros.

También se dispone que en un plazo de diez meses, después de hacer públicos los nuevos nombres castellanos de las lenguas del territorio nacional, debe cursarse con los nuevos nombres la correspondencia dirigida a pueblos actualmente designados con nombres extranjeros.

Asimismo se prohíbe terminantemente la exhibición de películas cinematográficas y su reparto al público de programas de espectáculos teatrales escritos en español incorrecto.

Por último, se establece que incurriren en multa los dueños de establecimientos y tiendas en cuyos rótulos se impone nombre distinto del español, y tales los que en cualquier forma publican anuncios en que hagan incorrección y faltas de ortografía.

La revista de que transcribimos estas líneas, comenta el caso diciendo que el idioma de Cervantes será eternamente idioma nacional en la República de Panamá.

Agrega:

«Si la más rica de las lenguas del mundo se encuentra en algunas partes enferma, es mejor que se cuidaría y, para ello no hay como estudiarla.

Tal puele y debe hacer el médico, máximamente al lado de las reglas gramaticales y hermosos como, entre otros, los de Corvalán, Manrique, Argensola, Heredia y Villegas.

Si todas las repúblicas Hispanoamericanas adoptaran esa sistema, recobraría su imperio nuestro riquísimo idioma.

NOTAS

Hemos pasado ratos de doloroso incertidumbre, no sabiendo la suerte que podría haberle cabido al almirante que este capitán Joaquín Lóriga, y el sargento Pérez, su mecánico, en el arrasado vuelo de Madrid a Manila, de quienes no se tuvieron noticias durante algunos días presumiéndose que hubieran encontrado su tumba en el fondo del mar asiático.

Felizmente en los primeros días de esta semana, se recibió la buena nueva de que ambos arriesgados voladores se hallaban sanos y salvos.

Unimos al instante, al júbilo de nuestros hermanos los españoles.

La prueba a realizarse es magna y errada de peligros. Está llamada a fijar otra página gloriosa a la historia de la aviación española.

Como se recordará, en el estudio de este raid, se fijaba la primera etapa de Madrid a Tunís, Argelia o Trípoli, según el tiempo y el estado de los aparatos, en total 2000 kilómetros.

Desde cualquiera de estos tres puntos a Egito 2200 kilómetros.

De Egito por el coste del golfo Pérsico Jerusalén, Damasco y Basara 1600 kilómetros.

Desde el golfo Pérsico a Calcuta con aterrizaje en Ceylán 3000 kilómetros y en el caso de que se pudiera lograrlo en Salón, la capital, 2000 kilómetros, y de este punto a Manila la misma distancia.

El raid en total es de 30 000 kilómetros y se lleva a cabo en tres Breguet con motores Lorraine de 450 caballos de fuerza con cuyos aparatos no se puede fijar con precisión las etapas como con los hidroaviones, ni puede descenderse en tierra, lo que prueba las dificultades y los riesgos con que tienen que luchar los valientes aviadores hispanos.

Por pronto, el jefe expedicionario Martínez Pérez, al que, queremos impedir que las principales partes pasen a seguir viaje, Lóriga y su mecánico han salvado milagrosamente sus vidas y quedan también fuertes de combate por la destrucción del aparato y Eduardo González Gallarza en su última etapa o como quien dice en vísperas del triunfo, se encuentra por el momento incapacitado para volar.

Rada, el simpático y modesto mecánico de I-Plus Ultra- de gloriosa memoria, se casa.

Fiel a los impulsos de su noble y heroico corazón, lo hará con la jovem que despotró en él los primeros alestos del amor, en Caparrós, su pueblo natal.

Al subir las gradas del altar para realizar sus anhelos, —que hace seis meses las parecerían ilusiones,— luciría sobre su pecho la medalla de su creada precisamente para premiar el heroísmo, por Real decreto de la Academia de la Fuerza Aérea, fecha 22 de Mayo del corriente año, que en su honor la condecoración civil denominada «Medalla del Trabajo», que le fue concedida en acto público por el mismo Rey Alfonso.

Esta condecoración se otorga a título de premio individual, o como recompensa colectiva para exaltar los actos y servicios prestados por una persona o realizados por una Corporación, Asociación, Empresa y comprende tres categorías: Medalla de oro de plata, subdividida en dos clases, y de bronce, usándose con cinco anillos de oro y bronce, dividida en cinco.

A Rada la ha correspondido la primera de esta medalla, que hoy es el día de su aniversario.

Nos imaginamos los celos que despertaría la novia cuando la pareja descienda las gradas del altar entre las plazas de la concurrencia.

De Rada se cuentan curiosas anécdotas. Hayan conocido una sola.

Viajaba en el «Plus Ultra» de Melilla.

Uno de los componentes del hidroavión se vio a Rada por ninguna parte a inaugurar su avión dirigiendo su vista a los motores.

Por la tarde a las 11 1/2 reunión de los Jardines en Salón Parroquial.

Novena del Espíritu Santo—El día 15 a las 8 p.m. empezará la Solemne Novena del Espíritu Santo con los cultos siguientes: Rosario, rozo de la novena, canticos y Bendición Solemne.

Fiesta de San Isidro—El día 16 a las 8 Misa de Comunión de los isidros.

A las 10 Misa Solemne y panegírico de San Isidro. Procesión que recorrerá varias calles de la ciudad.

Por la tarde a las 11 1/2 reunión de los Jardines en Salón Parroquial.

Novena del Espíritu Santo—El día 15 a las 8 p.m. empezará la Solemne Novena del Espíritu Santo con los cultos siguientes: Rosario, rozo de la novena, canticos y Bendición Solemne.

Cofradía del Carmen—El día 16 a las 8 Misa Solemne y panegírico de San Isidro. Procesión que recorrerá varias calles de la ciudad.

Por la tarde a las 11 1/2 reunión de los Jardines en Salón Parroquial.

Renovación de la Santa Hostia—El Domingo 16 a las 8 Misa Mayor se hará la renovación de la Santa Hostia con procesión por el Templo.

Precepto Pascual—El día 11 de Junio termina el tiempo del Precepto Pascual. Esto es de la Comunión y Confesión.

De Rada alcanzó a descubrir un pie de descalzo de Rada sobre uno de los barrotes del depósito de motores y se lo devolvió al alma que lo llevaba.

Con sucede comunicar verbalmente con el simpático mecánico por el mítico atrimador de los motores, armado de su cartera de sumas de plata que puso que lo alcanzó a Rada en la que había escrito con lápiz. «Crey que te habías caído».

No se animaba a comunicar sus dudas a Franco.

De pronto alcanzó a descubrir un pie de descalzo de Rada sobre uno de los barrotes del depósito de motores y se lo devolvió al alma que lo llevaba.

Con sucede comunicar verbalmente con el simpático mecánico por el mítico atrimador de los motores, armado de su cartera de sumas de plata que puso que lo alcanzó a Rada en la que había escrito con lápiz. «Crey que te habías caído».

(Sigue en la pág. 4\*)

Las costumbres y las ideas

POR LISARDO NOVILLO SARAVIA

Bourguet ha escrito, «que es más fácil movimientos reflejos con la delicadeza y pensar como se vive, que vivir como se distingue».

En las reuniones de hoy no existe la vivencia, concepto exquisitismo, que se confirma, observando que en nuestra época el liberalismo y el menoscabo en aquella República tienen su origen las malas costumbres y en el abandono de las normas morales que deben regir la conducta individual, público y privada.

En este radica la gravedad del mal, porque la humanidad, la condición doméstica, ceden al amago de las costumbres y hábitos sociales que emplean con la libertad prematura del joven, hombre o mujer y terminan con el libertinaje en aquél y la perdida de la delicadeza en ésta.

La simple reunión social, que en otra época no solamente delicada manifestación de sociabilidad, sino el mejor pastime, a que podían aspirar los jóvenes, consistía, ya hoy el primer peligro. El tango y el shimmy son malas costumbres, al igual que las apuradas a perder el respeto por la mujer y algunas niñas se acostumbran a

## Ferrocarril Central del Uruguay

### CUATRO TRENES RÁPIDOS TODOS LOS DIAS

Desde el 15 de Mayo de 1926

Viaje en 2 horas y 20 minutos  
y 2 horas y 30 minutos

Salida de San José a las 6 y 15 horas Llegada a Central a las 8 y 45 horas  
" " " 17 " " " 19 y 20 "

Salida de Central a las 8 y 50 horas Llegada a San José a las 11 y 10 horas  
" " " 17 y 27 " " " 19 y 55 "

### PRECIOS DE LOS BOLETOS A MONTEVIDEO:

PRIMERA CLASE

Ida: \$ 1.80

Ida y vuelta: " 3.00

SEGUNDA CLASE

Ida: \$ 1.20

Ida y vuelta: " 2.00

LOS MENORES DE 12 AÑOS PAGARAN MEDIO PASAJE

### EL REGRESO ES VÁLIDO POR 8 DIAS

Los pasajeros de primera clase tienen derecho a 30 kilogramos de equipaje libre y los de segunda clase a 10 kilogramos.

### La Administración

Mont-video 1.º de Mayo de 1926.

Rada sonriente escribió sobre la misma hoja que devolvió al acompañante: «Lo que no me cae nadie».

Catolicismo—Todos los domingos y jueves hay Catolicismo a las 3 de la tarde

### RELIGIOSAS

Conferencia de San Vicente de Caballeros—El domingo 9 de mayo, se reunirá esta Conferencia en el Salón Parroquial.

Conferencia de San Vicente de Señoras—El lunes 10, a las 4 p.m. tendrá lugar la reunión de esta Conferencia.

Letanías cantadas—Los días 10, 11 y 12 a las 7, Letanias cantadas.

Fiesta de la Ascension—El lunes 13, es la fiesta de la Ascension. En este día oña obligación de oír misa y después se puede tratar.

Las misas serán como en los días festivos: 6 1/2, 7 1/2 y 8 1/2 y 10 p.m. de Comunión.

La de 10 será Solemne.

A las 8 Solemne de la eucaristía.

Y Bendición Solemne.

Triduo en honor de San Isidro—Días 12, 13 y 14 se celebra el triduo en honor de San Isidro con los cultos siguientes: Rosario, procesos, canticos y Bendición Solemne.

Fiesta de San Isidro—El día 15 a las 8 Misa de Comunión de los isidros.

A las 8 Misa de Comunión de los isidros.

Asociación Rural de San José

### Sección poética

#### AQUAVILA

Mafusa con un vuelo de palomas, una luna de hielo transparente y el canto fresco de alba de un cartero serrano.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

festoneado de luz.

En el cielo

—donde nadan los pavoletos de la niebla—

—y el viento de una nube

</





## Las costumbres y las ideas

(Continuación de la 1.ª pág.)

Pero lo más grave de todo, y ese expone la reiteración y generalidad del hecho, es que no hay sanción social que castigue tales transgresiones; parece que habida una relajación del sentido moral de la sociedad.

El que abusa del alcohol y de la cocaína, el que se presenta públicamente con compasías, que exteriorizan la relajación del que no se respeta a sí mismo y, menos, a la propia familia y la sociedad a que pertenece, ese y otros tipos de conductas perversas, son de singularidad, sin que las señoras y niños, a quienes la costumbre excesiva y haber sido víctimas o testigos, consternen un distavor alternar con esos elementos. No les inspiran el horror que se sentía hasta hace relativamente poco, por los que no ajustaban su conducta individual y social, a las normas que la socialidad y la cultura exigen e impone.

La falta de respeto en el vecino o invitado, exhibido en público sus frases y transgresiones y la falta de reacción en la sociedad que las tolera, son correlativas y constituyen en su doble manifestación, la causa más poderosa del agravio y difusión del mal.

No hay estado social más inacurado que aquel en que la costumbre misma impone, que en su propio sentido, el vicio, el que es en su desarrollo, un apprens.

Es imposible no tener estímulo para la rectificación de su conducta y el número de los que siguen sus pasos es cada vez mayor, porque ha desparecido el más eficaz control que tiene el hombre en su ciudad.

Menos grave si el mal se refiere solamente a los hombres que tanto o temen ser reducidos poca la fuerza de la legislación, por el efecto de las sanciones y perfección del hábito de sus virtudes; pero es que el mal es expansivo y puede comprometer a la más bella porción de las madres.

Hace algunos meses «La Nación» publicó el sueldo que voy a transcribir como un complemento de las observaciones apuntadas. Es un sueldo ligero, amable; pero, pero con un fondo agudo de una fina crítica, que resulta especialmente en la conclusión de que hoy «las madres no tienen importancia».

ELADIO FERNANDEZ RIERA  
JUDICIAL

El dia 10 de Mayo a las 3 de la tarde

**Rematáré**, sin base, al mejor postor, en las puertas del Juzgado Letrado Departamental calle 33 N° 941.

PRIMERO:

## Una finca y terreno

o sea la esquina de las calles Rincón y Cuareim, cesa amplia y bien edificada con un área de 1.180 metros, paraje de porvenir, próximo a la estación del Ferro Carril y en la entrada obligada a la ciudad por inmediato gran puentecita sobre la Pileada de Varela. — Con adquiere a los dos calles.

OJO, pichincheros, OJO

SEGUNDO:

## Una espléndida fracción de campo

Todo esto para agricultura, tierras nuevas, de rendimiento, a corta distancia de Estación Guayatá y compuesta de un área de 178 hectáreas 5.230 metros.

No olvidarse el 10 de Mayo procederá a la venta de estas propiedades en conformidad con el siguiente Edicto:

## REMADE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público que el dia 10 de Mayo entrará en las puertas del Juzgado Letrado Departamental, a las 3 horas de este Juzgado, calle 33 N° 941, por el rematador don Eladio Fernández Riera, asistido del Alguacil y Alguacil de la Pileada de Varela, en la finca al mejor precio de lo que los hombres que se describen a continuación: 1) Una finca y terreno, esta ciudad, edificada con el N.º 33 de la calle Rincón y Cuareim, con una área superficial de 1.180 metros 5.230 centímetros y linda al Norte con la calle Cuareim, al Sur con José Francisco, al Este calle Rincón y al Oeste Santiago Iñiguez.

Por informes al domicilio del Rematador: calle Ituazú N.º 507.

y 2) Una fracción de campo con su mejoría y almacenes, situada en Guayatá, 4 km. al sur de la ciudad, en el Departamento, de un área de 178 hectáreas, 5.230 metros 50 c., que linda al Norte con el Arroyo Grande, al Sur con el Arroyo Grande de Hodoyan, al Este Ramón González y al Oeste el Arroyo Guayatá y María Almira de Peraza. Los bienes relacionados con la finca se vendrán en la parte de Granada y se mandan vender en la ejecución que se ha iniciado don Vicente Angulo y se prevé que el mejor precio de la finca sea de 178 hectáreas. — Escribanio, en el acto de serie aceptada su oferta, el dia por ciento del precio total a los efectos de la Ley de 20 de Setiembre de 1924. — San José Abril 20 de 1926. — Juan A. J. A.

Por informes al domicilio del Rematador: calle Ituazú N.º 507.

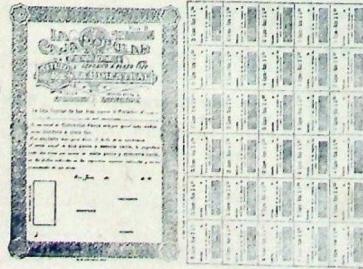
## La Caja Popular de San José

COOPERATIVA CATÓLICA DE AHORRO Y CRÉDITO

Directora: Jesús M. Costa, Presidente; Francisco Cabrera Cachón, Vice-Presidente; José Riembau (hijo), Tesorero; Abel Arriaga, Vocal; Emilio M. Arnábal, Secretario; Pbro. Marcial Pérez, Síndico; Héctor J. Elizalde, Gerente.

## TITULOS DE RENTA-De 100 \$ y de 500 \$

Ganan  
\$ 6.60 ojo  
de  
interés  
anual



Los intereses  
puede Vd.  
cobrarlos  
cada  
2  
meses

LA MEJOR COLOCACIÓN DE DINERO - SON AL PORTADOR  
HORARIO: De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m. SABADO DE 9 a 12.

## LOS PRINCIPIOS

Peluquería "La Moda"  
de Luis Alfano

Unica casa que no admite competencia

Atendida por su dueño y su señorita hermano; atiendo pedidos a domicilio.

CALLE EVARISTO G. CIGANDA 570  
Teléfono La Uruguayana

Confitería PETIT - LONDON  
de HUMBERTO J. CANTISANI

Casa especial para servicio de casamientos, lanchas y bautismos. — Surtido por completo en latacunas y confiteras en general del ramo. — Calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — Bajo del Teatro Ménico. SAN JOSE.

NOTA: No confundir.

Teléfono La Uruguayana

• Es tanto sabido que las niñas son el alma frágil, dulcísima y sencilla de nuestra sociedad; su expresión más perfecta, su mayor orgullo. Brillan en ella con todos los destellos de su gracia, de su belleza y de su elegancia. Cauitan con una encantadora simplicidad y influyen mucho más que el libro y que el teatro en la formación de las niñas, de estos grandes destellos de su carácter. Expresión del alma combativa de su tiempo; la niña argentina libra casi todos los días alguna pequeña batalla contra el malo opresor y vence casi siempre. Van haciéndose así un poco tiranas, unas dulces tiranas de abanico y de «ronces» que suelen con vivir su vida. Mienten, se quejan, se quejan y se quejan con diversas. Ahora, se dice, desculpable que la mamá, es una institución manía y absurdura, y las fiestas sin mamás son más alegres. Transigir, a su sombra con una mamá común, abrigada señora que suele ejercer, por riguroso turno la responsabilidad tutelar del «chaperón». Misión dedicadísima y que requiere el genio de lo múltiple, pues si ya va siendo difícil que una señora se encargue de su casa, de su café, de sus hijos, para tener tiempo para su trabajo...

• Si la mamá no quiere que sus hijos vayan en la calle, las niñas ponen un canto de voluntad, discuten, argumentan y, para hacerse más persuasivas, invocan el ejemplo de las X que van a todas partes solas. Naturalmente, ellas también concluyen yendo al baile con la mamá de turno. Así va estableciéndose un inducto costumbrista, que es el principio de las mamás que no tienen importancia. ¿Qué comando para la noche de casa invitar a las hijas sin sus madres? ¿Qué comando también para las hijas?

## AL COMERCIO

Mario Bartolí comunica al público y al comercio que vendrá a Bernardo París las exhibiciones de Almacén y Billar, que tiene establecido en Vial y Ceballos. A los efectos de la muestra, el 19 de Mayo, a las 10 horas.

• Se alquila un chalet cerca de la Estación del F.C.C. bien construido, conodido de las modernas, grandes estancias, amplio gallero, etc., aligio y con una hectárea de terreno. Tratar con el señor Eugenio E. Martínez en el mismo local.

## ES ENORME

LA SATISFACCIÓN QUE EXPERIMENTAN NUESTROS HOMBRES DE CÁMPO AL SABOREAR UN RICO MATE CON

"Verba Fler de Lys"

(MARCO SUAREZ)

"SIN RIVAL"

(MARCO FUERTE)

DE LOS TERRAJES MAS GRANDES DEL MUNDO

EN LATAS, PAQUETES, CHÍN

DRIO Y SOROBNALES

Pídala en todos los almacenes

AGENTES:

Rodríguez Arido Hnos.

URUGUAY, 1600 :: MONTEVIDEO



## CHACRA

Se arrienda una chacra de quince y media hectáreas, tierra lisa con poblaciones, en Canadá, a 10 kilómetros más o menos de la ciudad.

Darán razón en la Escritura del señor Mario Arias, calle Artigas N.º 659 San José.

## AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y casado con la señora María del Carmen, en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo. — San José.

Participa el comercio y al público que ha promovido vender a don Antonio A. Loverso, miembro de comercio y



# LOS PRINCIPIOS

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOZ, PATRIA Y LIBERTAD

PORTE PAGADO

Año XI—N.º 1572.—San José Sábado 8 de Mayo de 1926

Miguel J. del Castillo  
Tercaria asesores, venas etc. Colegio dñero  
interior, compra, venta y administración propieda-  
des. Contabilidad comercial, matrículas etc.—Es-  
tudio: 25 de Mayo, 423 (Sociedad Española) de 3  
a 11

RECERI MUSCIO  
Cajonera desatada  
Calle Evaristo G. Gigante 428.

Francisco M. Rovira  
Contador Público  
Apertura de libros, balances y contabilidad  
Calle 616.

Graciano G. Barnech  
Corredor y rematador público  
Vidal 616. San José

Julio Atilio Ramela  
Desarrollador. J. Tejero  
Traslado su escritorio a la calle Artigas 76

Rafael V. Salguero  
ESCRIBANIO  
Calle 25 de Mayo N.º 627 y 631.—San José.

Doctor Rogelio Sagarrá  
MÉDICO CIRUJANO  
Ha trasladado su consultorio a la calle  
Sarandí 742.

Luis Eduardo Segundo  
A. M. Acosta y Lara  
ESCRIBANOS

Asuntos peticiones, dinero en hipotecas, amor-  
tizables en pequeñas cuotas. Venta de propiedades  
rurales y urbanas con grandes facilidades de pa-  
go. Calle Artigas N.º 655.—San José

Leandro Gomez Monserat  
INGENIERO AGRONOMO  
Consultas: 8 a 12 y 4 a 6 p. m.  
Calle 655. San José

Salvador Mascheroni Agrim.  
tria, San José número 423.—Teléf. La Uru-  
quaya.

Manuel Irisarri Cirujano-dentista  
Itzurun 1113  
Montevideo. Teléfono "La Uruguay" 9770.—  
Central.

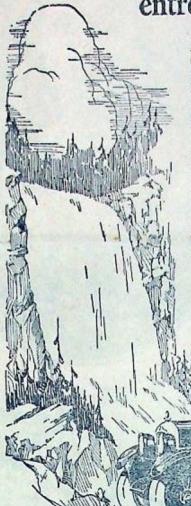
ESCRIBANIA PÚBLICA  
Ricardo Apatía y José P. Tejero  
ESCRIBANOS  
Oficina: Asamblea, 540 San José

Félix Verde y Sánchez  
PROCURADOR  
Calle 714, 426.

Mario Rodríguez Bonavita  
AGRICULTOR  
Estudio: 25 de Mayo, Arenal Grande 477.—Río  
Sociedad Oriental: Escribanía Bonavita

Andrés E. Larrosa  
COLCHONERO Y TAPIZADOR  
Calle Yaguarón N.º 295 esq. Río Negro

Porqué el Big Six Studebaker se vende más  
entre los coches de gran fuerza



**STUDEBAKER**

FABRICANTES DE VEHICULOS DE CALIDAD POR 73 AÑOS

Para lechería

Se vende un motor H. P. 1½  
fuerza, válvula centrifuga

Tratar Sarandí 360

Tienda «San Ramón»  
de RAMON CHALEA

Pone en conocimiento de su clientela y el  
público en general que ha trasladado su  
tienda, "a su nuevo local propio" en la calle  
Uruguay esquina Plata.

Visiten su ruta y consulten precios  
Da mercaderías en consignaciones

Dr. Antonio E. Figoli

MÉDICO CIRUJANO PARTERO  
Trasladó su Consultorio a la calle Treinta  
y Tres N.º 621.

Consultas diarias: de 10 a 12 y de 6 a  
8 p. m.

Teléfono "La Uruguay" 1200.

Luis Mario López

Cirujano-Dentista  
Calle Sarandí 176.

ALMACEN

Se vende un local que ha sido anteriormente  
utilizado almacén de comestibles con un considerable  
surplus de mercaderías frescas que serán expuestas  
a precios corrientes. Haga una visita a mi  
almacén y se asombrará de la bondad de dichas ar-  
tículos.—Nestor Sebastian Abreu: 18 de Julio es-  
quina Rincón.

Marcelino Casero

COLCHONERO

Recibe órdenes en la mueblería del señor An-  
drés S. Angueira.—San José.

NERI T. ARRIAGA

MÉDICO CIRUJANO-PARTERO

Sarandí entre Asamblea y E. G. Gigante.—San  
José

## MUEBLERIA ANGUEIRA

Es la que vende mejor artículo y a precios más acomodados

Única casa que está en condiciones de satisfacer al cliente más exigente

25 DE MAYO 470 AL 474—Al lado del Correo

## JUDICIALES

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de Rosa  
Rodríguez de Chirucho, a fin de que todos  
los que tengan quejas o reclamos con  
respecto a la ejecución de la herencia, o  
con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. M. 6

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don  
Eugenio Buschazzo de Nema, a fin de que  
los que tengan quejas o reclamos con  
respecto a la ejecución de la herencia, o  
con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. 4

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don  
Vicente Zamali, a fin de que todos aquellos  
que tengan quejas o reclamos con  
respecto a la ejecución de la herencia, o  
con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. 4

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don  
Lorenzo Tejera y Juan Floriente Tejera, a fin de que todos aquellos que  
tengan quejas o reclamos con  
respecto a la ejecución de la herencia, o  
con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. 4

Dr. Salvador Estradé  
ABOGADO

Sarandí 463. San José

### Se alquila

Dos hectáreas de terreno apropiado  
para quinta, con galpón, dos pie-  
zas, cocina y pozo a 200 metros de  
la Estación del F. C. C.—Tratar con el señor  
Eugenio E. Martínez.

### Se vende

Una jardinería con arreos para  
tres caballos y tres caballos de  
trabajo, y andar.—Tratar con el señor  
Eugenio E. Martínez.

### Hotel Mauri

Pongo en conocimiento del público en general  
que, desde el 1 de mayo, se registran nuevos precios  
en el servicio de comidas.

Bomberos: varillas—Juives: Tallarines  
SE REQUIEREN INVESTIGADORES

### Conservatorio del Uruguay

### SUCURSAL SAN JOSE

Ha quedado instalado en esta ciudad, una se-  
cción del Conservatorio Musical del Uruguay  
que, desde el 1 de mayo, se registran nuevos precios  
en el servicio de comidas.

Bomberos: varillas—Juives: Tallarines  
SE REQUIEREN INVESTIGADORES

### Secretaría D. de Enseñanza Primaria

### Tribunal que presidió el Concurso de Ayudas

que se celebró el año 1925

A los señores que habitan en lugares de acuerdo con  
lo que dispone la legislación y las leyes de  
la provisión de Ayudas a los Pobres de la  
Calle 616, se les hace saber a los interesados  
que el Tribunal respectivo, compuesto por el  
señor León A. Cabrera, secretario Municipal, E-  
steban Isidro, de Matemáticas, y los señores  
doctores Domingo Iribarne, M. J. Bautista, y  
Moré y María I. Aróstegui.—San José, 26 de  
Marzo de 1926.—Oficina D' Urti, Secretario.

### V. 4

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don

Lorenzo Tejera y Juan Floriente Tejera, a fin de que todos

que tengan quejas o reclamos con

respecto a la ejecución de la herencia, o

con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. 4

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don

Lorenzo Tejera y Juan Floriente Tejera, a fin de que todos

que tengan quejas o reclamos con

respecto a la ejecución de la herencia, o

con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. 4

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don

Lorenzo Tejera y Juan Floriente Tejera, a fin de que todos

que tengan quejas o reclamos con

respecto a la ejecución de la herencia, o

con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. 4

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don

Lorenzo Tejera y Juan Floriente Tejera, a fin de que todos

que tengan quejas o reclamos con

respecto a la ejecución de la herencia, o

con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. 4

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don

Lorenzo Tejera y Juan Floriente Tejera, a fin de que todos

que tengan quejas o reclamos con

respecto a la ejecución de la herencia, o

con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. 4

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don

Lorenzo Tejera y Juan Floriente Tejera, a fin de que todos

que tengan quejas o reclamos con

respecto a la ejecución de la herencia, o

con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. 4

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don

Lorenzo Tejera y Juan Floriente Tejera, a fin de que todos

que tengan quejas o reclamos con

respecto a la ejecución de la herencia, o

con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. 4

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don

Lorenzo Tejera y Juan Floriente Tejera, a fin de que todos

que tengan quejas o reclamos con

respecto a la ejecución de la herencia, o

con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. 4

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don

Lorenzo Tejera y Juan Floriente Tejera, a fin de que todos

que tengan quejas o reclamos con

respecto a la ejecución de la herencia, o

con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. 4

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don

Lorenzo Tejera y Juan Floriente Tejera, a fin de que todos

que tengan quejas o reclamos con

respecto a la ejecución de la herencia, o

con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. 4

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don

Lorenzo Tejera y Juan Floriente Tejera, a fin de que todos

que tengan quejas o reclamos con

respecto a la ejecución de la herencia, o

con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. 4

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don

Lorenzo Tejera y Juan Floriente Tejera, a fin de que todos

que tengan quejas o reclamos con

respecto a la ejecución de la herencia, o

con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. 4

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don

Lorenzo Tejera y Juan Floriente Tejera, a fin de que todos

que tengan quejas o reclamos con

respecto a la ejecución de la herencia, o

con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. 4

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don

Lorenzo Tejera y Juan Floriente Tejera, a fin de que todos

que tengan quejas o reclamos con

respecto a la ejecución de la herencia, o

con los justificativos correspondientes a dedi-  
cir sus acciones dentro del término de treinta  
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar.—San José, Abril 21 de 1926.—Juan A.  
Abdo. Escribano Actuario.

### V. 4

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-  
tamental, doctor Raul Bastos, se hace saber  
al público la apertura de la sucesión de don

Lorenzo Tejera y Juan Floriente Tej